

XXIV-2003 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 2:35 p.m. del día 12.12.2003, se dio inicio a la XXIV-2003 Sesión Ordinaria de Concejo presidida por el Alcalde Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega; encontrándose presente los señores Regidores: María del Rosario Bazalar Huamán; Tomás Teófilo Párraga Aliaga; Marco Antonio Alvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Mercedes Haydeé Yarlequé Proaño; Mario César Hondermann Gálvez; Carlos Álvaro Galarza Contreras; Alfonso Vargas Buitrón; José Alberto Ramón Vitor; Con ausencia del Regidor Pedro Terán Botetano y licencia autorizada del Regidor Manuel Fernando Lozano Calle.

Alcalde: Con el quórum de Ley se declara abierta la Sesión Ordinaria convocada.

APROBACION DE ACTAS.

Alcalde: Los señores Regidores tienen en su poder copia del acta correspondiente a la: XXII-2003 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28.11.2003; XXIII-2003 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04.12.2003; VIII-2003 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05.12.2003 y IX-2003 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 09.12.2003. Alguna observación?.

Sin observaciones se aprobó por unanimidad.

DESPACHO.

Oficio N° 1304-2003-MML-PEMTNM.

Alcalde: Pase a la orden del día.

Oficio N° 146-2003-2003-SJEF/RENIEC.

Alcalde: Pase a la orden del día.

Proveído N° 1057-2003-MSB-A.

Alcalde: Pase a la orden del día.

Informe N° 117-2003-MSB-GDH

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTÁMENES

Dictamen N° 020 -2003-CDU.

Alcalde: Pase a la orden del día.

Dictamen N° 021-2003-CDU.

Alcalde: Pase a la orden del día.

Dictamen N° 130-2003-MSB-CALYSG y Dictamen N° 003-MSB-CDHYPV.

Alcalde: Pase a la orden del día.

INFORMES

Alcalde: Teniente Alcalde, presida la Sesión, por favor.

Reg. Párraga: Hemos realizado la evaluación y análisis de la situación social y laboral de los trabajadores municipales de las áreas de Servicios a la Ciudad y de Seguridad, siendo de indicar que por la naturaleza de las tareas que realizan y la responsabilidad social para con los trabajadores y ante la comunidad sanborjina, habría que evaluar el rendimiento laboral del personal mayor de 50 años, tanto entre el personal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad (15), como de la Gerencia de Seguridad (15); respecto al estado civil de los trabajadores se observa un alto número de trabajadores 102 en condición de convivientes, siendo mayor entre el personal de Servicios a la Ciudad, situación que ameritaría que la Gerencia de Desarrollo Humano coordine acciones para formalizar las parejas de convivientes, mediante la estrategia de matrimonios comunitarios. Respecto a la escolaridad de los trabajadores de las áreas evaluadas es de señalar que existen 4 trabajadores analfabetos entre el personal de Parques y Jardines (1), Vivero (1) y Limpieza Pública (2), que deberían ser atendidos por la Gerencia de Desarrollo Humano, para ingresar a programas de alfabetización no escolarizada. Asimismo, debido al alto número de trabajadores con estudios superiores -17 entre el personal de Servicios a la Ciudad y 92 del área de Seguridad-, sería conveniente evaluar a dicho personal para una posible reconversión laboral o reasignación de funciones, según las necesidades institucionales. Además se ha realizado análisis sobre otros aspectos; sobre todo ello hay un informe extenso el cual se ha alcanzado a efecto de que se vaya tomando acciones sobre el particular.

Teniente Alcalde: A conocimiento.

Reg. Von Der Heyde: El día 5 de diciembre en la cancha de El Bosque se realizó un campeonato de fútbol, posterior a ello parece que hubieron unas cajas de cerveza demás toda vez que hubo una batalla entre El Bosque y Todos Los Santos, no es la primera que sucede esto, por lo que se debe ver que medidas se deben tomar al respecto.

Teniente Alcalde: A conocimiento.

Reg. Alvarez: Informo al Concejo que hemos estado coordinando con el Ejército la ejecución de un programa de acción cívica en el distrito. Este se realizará entre las 8:00 a.m y 12:00 horas, en los Asentamientos Humanos San Juan Masías, El Bosque y Todos Los Santos; se llevarán a cabo una serie de actividades tales como: peluquería, atención médica y odontológica, Asesoría Legal, habrá un equipo de orientación del Servicio Militar, inscripciones y trabajos de ingeniería con dos volquetes, dos moto niveladoras y dos cargadores frontales y banda de música; estas actividades se realizarán simultáneamente en ambos lugares; se va a hacer una muy buena difusión al respecto con la finalidad que los pobladores tengan conocimiento de tales actividades. La Municipalidad realizará simultáneamente una siembra de árboles en San Juan Masías, limpieza y jardinería en El Bosque y Todos Los Santos.

Teniente Alcalde: A conocimiento.

Reg. Galarza: Informo al Concejo que con relación al vandalismo que se dan en algunas zonas de San Borja. En la zona del Sector 8B se ha producido una batalla campal, una vecina del sector se asomó a la ventana para tratar de arreglar el asunto exponiéndose a efecto de dar solución al mismo y casi le cae una piedra, es la tercera vez que ocurre en los últimos días en la Zona 8, alrededor del Colegio Luna Victoria y calles aledañas, estos grupos vandálicos son dos, grupo de jóvenes que se arman de todo instrumento cortante y afectan la propiedad privada; en este acto el serenazgo estuvo presente y no pudo hacer nada, se sintió la ausencia de la Policía.

Teniente Alcalde: A conocimiento.

Reg. Ramón: Informo que en la Avenida San Borja Norte con Aviación se están empezando a ejecutar algunas obras, supongo que son obras municipales, mi informe esta en función de las instalaciones provisionales que se están instalando como son la guardianía y las construcciones que se han hecho de madera que dejan mucho que desear del nivel y de las especificaciones técnicas para las mismas y más aún que es obra municipal y no obra de un tercero, por lo que sugiero se ponga atención porque realmente lo que hay es una cabaña de manera en muy mal estado, armada de cualquier manera dentro de la cual hay una mesa y algunos ingenieros que están dirigiendo probablemente la obra, una obra municipal porque por esa zona no hay ninguna obra de Sedapal, por lo que quería llamar la atención para que las áreas correspondientes tomen las medidas y se establezca dentro de las especificaciones técnicas de los expedientes de las obras municipales las características con que se tienen que hacer las obras provisionales como almacenes, oficinas, etc. que van a estar en vía pública.

Teniente Alcalde: A conocimiento.

PEDIDOS

Reg. Yarlequé: Solicito que la Gerencia de Imagen Institucional evalúe el costo de lo que cuesta una fotografía, hace varias fechas con ocasión de la Canción Criolla solicite al Gerente de Imagen Institucional fotos para poderle dar a los artistas que habían llegado a participar en forma gratuita a este evento, lo cual hasta el día de hoy no me han entregado porque tienen un costo, cuando trabajaba en el Poder Judicial contratábamos a un fotógrafo y cobraban dos soles cincuenta por las fotos, entonces pagábamos, por lo que pido se evalúe el costo de lo que cuesta una foto, a fin de que todos podamos tener el derecho a la compra de una foto previo pago, para tener el recuerdo.

Teniente Alcalde: Trasladaremos su pedido a la Gerencia de Imagen Institucional.

Reg. Galarza: En el mismo sentido de mi informe, solicito que la Gerencia de Seguridad disponga un operativo especial por estas fechas en razón de que me he enterado esta mañana que ha sido reducido drásticamente el número de serenos en los sectores 8 y 9 según el informe que me ha dado el responsable del módulo de periodistas me dice que hay un sereno efectivo en el sector 9 y uno en el sector 8, tengo entendido que hace un mes eran 4 los serenos asignados en ambos sectores; se esta viendo la proliferación de persona que tocan los timbres y tratan de sorprender, vemos que no hay una seguridad preventiva, por lo que solicito esto de urgencia para que en la medida de lo posible se pueda disponer de personal de emergencia en estos días de fiesta.

Teniente Alcalde: Trasladaremos su pedido a la Gerencia de Seguridad.

Reg. Von Der Heyde: Solicito se emita una felicitación al Comité de Damas de la Municipalidad de San Borja, presidida por la señora Marisol Conroy de Tejada por el trabajo realizado en ocasión de estas fiestas, he visto trabajar hasta altas horas de la mañana durante estos últimos días y siguen trabajando, por lo que solicito al Concejo haga llegar el saludo de felicitación.

Teniente Alcalde: Se ha previsto que cuando terminen las actividades navideñas se va hacer una felicitación especial, conozco también del trabajo del Comité de Damas y de otras instituciones que están colaborando para llevar a cabo una Navidad muy linda en San Borja.

Reg. Ramón: Insistiendo en el pedido del Regidor Von Der Heyde solicitaría si el Concejo tiene a bien, por su intermedio Teniente Alcalde, la votación no para felicitar junto con todas las personas que nos han ayudado que pueden ser organizaciones muy loables, muy bien intencionadas y mucha trayectoria, etc, pero es singular el trabajo hecho por el comité de damas, por lo que considero en ese ánimo recibir un aprecio por parte del Concejo.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C. N° 125-2003).

ORDEN DEL DÍA

Oficio N° 1304-2003-MML-PEMTNM.- Propuesta de Convenio de Interconexión Ciclovial entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Borja.

Teniente Alcalde: A debate.

Reg. Galarza: Se refiere a un convenio para enlazar la ciclovía de Lima y la de San Borja que esta en plena ejecución, quiero destacar la importancia de este convenio, en el pasado Lima ejecutó 90 kilómetros de ciclovía en los conos y es importante hacer una obra de este tipo en la parte central de Lima que nunca se ha hecho a parte de la Avenida Arequipa que es una vía multiusos no tenemos una conexión directa con los distritos limítrofe, sería conveniente en virtud a este oficio organizar un grupo de trabajo de técnicos de la Municipalidad, porque el Banco Mundial que financió las ciclovías que hizo Lima Metropolitana en la Gestión Anterior del Dr. Andrade tuvo a bien contactar con algunos técnicos especializados en la ejecución y proyectos de ciclovías, no es lo mismo poner una capa asfáltica sobre un terreno apisonado hay que hacer toda una obra de ingeniería y para esto se requiere concurso de especialistas del Banco Mundial, de manera que sugiero se tome contacto con esta entidad que financia las obras que esta haciendo el actual Alcalde de Lima se pueda tener en el futuro dentro del proyecto de interconectar las principales vías, unas ciclovías que realmente respondan a la calidad de obra que merece el vecino de San Borja, de manera que no solo sirva para la recreación sino que solucionen un problema de transporte, lo que tenemos acá en Lima es que todas nuestra vías son unimodales no tienen más opción que el uso del vehículo, debemos la posibilidad de emplear la bicicleta, el bus o el auto particular, en ese sentido creo que una ciclovía si cobraría importancia si esta analizada sustentada con un expediente técnico y con un estudio de factibilidad serio y responsable

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C.N° 126-2003)

Oficio N° 146-2003-2003-SJEF/RENIEC.- Presentando el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad de San Borja.

Reg. Párraga: Solicito se de lectura del Addendum al Convenio.

Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad de San Borja. Cláusula Primera – Antecedentes: Con fecha 27 de Agosto del 2003, el Usuario y El Reniec suscribieron un Convenio mediante el cual Reniec se obligó a suministrar el servicio de comprobación de datos de los ciudadanos inscritos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales a través del servicio de consultas en línea vía Internet y certificaciones; Cláusula Segunda – Declaración de Personas Autorizadas al Uso de Clave de Acceso: Por el presente documento, que forma parte integrante del convenio de consulta en Línea Vía Internet, El Usuario designa además de las personas señaladas en el convenio inicial a la siguiente persona como único

funcionario encargado del uso del servicio de consultas en líneas quien utilizará las claves de acceso/password para atender los requerimientos de información necesarios para las labores internas del Usuario sobre la identidad de las personas naturales inscritas en la Reniec. Sr. Abel Figueroa Iribarren como funcionario encargado del uso del servicio de consultas en línea, quienes utilizarán las claves de acceso/password para atender los requerimientos de información necesarias para las labores internas de El Usuario sobre la identidad de las personas naturales inscritas en El Reniec. Se deja expresa constancia de que dichas personas quedan obligadas a utilizar el password de manera personalísima, sin posibilidad de divulgarlo y guardando la confidencialidad necesaria, por cuanto han sido designadas como funciones autorizados para el uso de dicha clave. Queda expresamente establecido que ningún funcionario encargado del uso del servicio de consultas en línea podrá delegar tal facultad en otro funcionario. Todo cambio o adición de funcionarios autorizados deberá ser comunicado ante la Gerencia de Informática y Estadística por el Coordinador Interinstitucional de El Usuario, a efecto de modificar la presente declaración y generar nuevos password, los que igualmente serán entregados en sobre cerrado. Cláusula Tercera – De la Ratificación: Quedan subsistentes las demás cláusulas contenidas en el Convenio suscrito entre la partes con fecha 27 de agosto del 2003. Estando ambas partes de acuerdo en el contenido de todas y cada una de las cláusulas que conforman la presente Addendum, la suscriben.

Sometido a votación se aprobó por mayoría, con la abstención del Reg. Carlos Galarza Contreras.(A.C. N° 124-2003).

Teniente Alcaldesa: Sustente su abstención, por favor.

Reg. Galarza: Pido un mayor análisis de los términos de este convenio, he podido entender que el señor Abel Figueroa sería el encargado de manejar las claves de las consultas en línea, pero quisiera tener conocimiento de qué mecanismos nos va a ligar con la RENIEC, qué forma de contacto va a tener la municipalidad, con qué personal, qué áreas y para qué funciones, y cómo se va a manejar esto; en el ánimo de poder tener un mayor conocimiento de la mejora que representaría este convenio, porque tengo entendido que simplemente se va a nominar a una persona que merece la total confianza, de lo cual no hay duda, me gustaría saber la contraparte, qué mejora va a tener la Municipalidad, en ese sentido por desconocimiento me abstendría.

Proveído N° 1057-2003-MSB-A.- Del señor Alcalde sobre aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Federación Peruana de Fútbol y la Municipalidad de San Borja.

Teniente Alcalde: A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C. N° 123-2003)

DICTAMEN N° 020-2003-CDU.- Recomendando al Concejo apruebe el Proyecto de Ordenanza Reglamentaria sobre Construcción y Uso Temporal en Retiro; cuyo texto forma parte integrante del dictamen.

Teniente Alcalde: A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad.(Ord. N° 285-MSB)

DICTAMEN N° 021-2003-CDU.- Recomendando al Concejo apruebe el proyecto de Ordenanza que establece el Régimen Simplificado para la Formalización de Actividades Comerciales en las Avenidas del Distrito que tengan zonificación Comercial.

Teniente Alcalde: A debate.

Reg. Von Der Heyde: Ya existe sobre este tema los dictámenes de la Comisión de Asuntos Legales y Economía y Rentas, Dictamen N° 131-2003-MSB-CALYSG y Dictamen N° 035-2003-MSB-CER, en los cuales se opina favorablemente sobre este proyecto. Esta ordenanza es para regular los locales que no tienen licencia de funcionamiento, tienen anuncios y no tienen licencia, por lo que también solicito se difunda bien esta ordenanza para que se puedan acoger a ella, asimismo tenemos la ordenanza sobre las construcciones sin licencias, por lo que sugiero que estas Ordenanza deben caminar juntas para su difusión.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad.(Ord. N° 286-MSB)

Informe N° 117-2003-MSB-GDH.- Emitido por la Gerente de Desarrollo Humano solicitando reconocimiento especial del Concejo Municipal a los representantes del Club San Borja por los logros obtenidos en la Competencia de Destrezas Individuales organizada en las Olimpiadas Especiales, realizadas los días 25 y 26 de octubre de los corrientes.

Teniente Alcalde: A debate.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad. (A.C. N° 122-2003)

A efecto que el señor Alcalde entregue el acuerdo respectivo a los representantes del Club San Borja se dispuso un cuarto intermedio.

Alcalde: Que pasen los invitados, Secretaria General sírvase dar lectura del Acuerdo de Concejo aprobado en la fecha.

Acuerdo de Concejo N° 122-2003-MSB-C.- San Borja, 12.12.2003. El Concejo Municipal de San Borja. **Visto**, en la XXIV-2003 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12.12.2003, el Informe N° 117-2003-MSB-GDH, de fecha 18.11.2003, de la Gerencia de Desarrollo Humano mediante el cual solicita reconocimiento especial a la delegación conformada por jóvenes y adultos discapacitados quienes han obtenido puestos meritorios en las Olimpiadas Especiales. Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta. **ACORDÓ: Artículo Primero.-** Expresar el reconocimiento del Concejo Municipal al equipo conformado por 22 jóvenes y adultos del Club San Borja, por su actuación meritoria en las Olimpiadas Especiales realizada los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso; al haber obtenido el Cuarto Puesto en la categoría: Competencia de Hockey sobre Piso. **Artículo Segundo.-** Expresar una distinción particular, por los logros obtenidos en la Competencia de Destrezas Individuales - Olimpiadas Especiales realizada el 25 y 26 de octubre del año en curso, a las siguientes personas:

- Doña María Landa López y don Ricardo Cáceres por haber obtenido la Medalla de Oro en Bochas;
- Doña Liliana Martínez y don José Ortiz Rivera por haber obtenido la Medalla de Plata en Bochas;
- Don Jorge Corcuera León y don José Cristian De La Cruz por haber obtenido la Medalla de Plata en Hockey.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcalde: Es un privilegio especial entregarles esta distinción en nombre del Concejo en pleno.

Niño: Muchas Gracias.

Sra. Nancy Pisfil: Presento a la profesora que nos apoya en este centro.

Sometida a consulta la dispensa del trámite de aprobación de Actas para ejecutar los acuerdos adoptados, se aprobó por Unanimidad.

Siendo las tres y cuarto de la tarde, se levantó la Sesión.